

Beneficiario: Ayuntamiento de Coria del Río.  
Importe: 57.096,15 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Carmona.  
Importe: 57.096,15 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Morón de la Frontera.  
Importe: 57.096,15 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.  
Importe: 57.096,15 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca.  
Importe: 57.096,15 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lebrija.  
Importe: 57.096,15 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Rinconada.  
Importe: 57.096,15 euros.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 12 de junio de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios convocada a concurso por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de este Rectorado de fecha 29 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre de 2001), que figura como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Sevilla, 12 de junio de 2003.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

## A N E X O

CATEDRATICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS  
AREA DE CONOCIMIENTO: «SOCIOLOGIA»  
CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO  
PLAZA NUMERO: 57/2001

### Comisión titular:

Presidente: Don Salvador Giner de San Julián, C.U. de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don Raimundo Drudis Baldrich, C.E.U. de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocales: Don Alfonso Pérez-Agote Poveda, C.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña M. Eduvigis Sánchez Martín, C.E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Víctor Urruela Rodríguez, C.E.U. de la Universidad del País Vasco.

### Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Beltrán Villalva, C.U. de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Angel Infestas Gil, C.E.U. de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Jesús Leal Maldonado, C.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Honorio Martín Izquierdo, C.E.U. de la Universidad de Valladolid.

Don Ignacio Brunet Icart, C.E.U. de la Universidad de Rovira i Virgili.

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION  
NUM. SEIS DE FUENGIROLA

*EDICTO dimanante del procedimiento de divorcio núm. 541/2002.*

N.I.G.: 2905441C20026000478.

Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 541/2002.

Negociado:

De: Don José Manuel Núñez Cortés.

Procurador/a: Sra. Ochando Delgado, Ana María.

Contra: Doña Nicola Marcia Ebanks.

### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 541/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Fuengirola a instancia de José Manuel Núñez Cortés contra Nicola Marcia Ebanks, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

### SENTENCIA

En Fuengirola a 16 de mayo de 2003.

Vistos por mi, doña María J. del Río Carrasco, Magistrada-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 6 de Fuengirola y su Partido, los presentes autos núm. 541/02 seguidos sobre divorcio a instancia del Procurador doña Ana Ochando Delgado actuando en nombre y representación de don José Manuel Núñez Cortés defendido por el Letrado don Rafael Rubio Melero contra doña Nicola Marcia Ebanks, en rebeldía.

### FALLO

Que estimo la demanda formulada por el Procurador doña Ana Ochando Delgado en nombre y representación de don José Manuel Núñez Cortés contra doña Nicola Marcia Ebanks en rebeldía y declaro disuelto por divorcio el matrimonio de los cónyuges expresados, con los efectos inherentes a dicha

declaración. Todo ello sin expresa imposición de las costas a ninguna de las partes.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, pudiendo interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial y firme que se librese exhorto al Encargado del Registro Civil correspondiente a fin de que proceda a practicar las oportunas anotaciones en la inscripción del matrimonio.

Así, juzgado definitivamente en esta instancia y por esta mi Sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, lo pronuncio-mando y firmo, doña María J. del Río Carrasco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 6 de Fuengirola y su partido.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Nicola Marcia Ebanks, extendiendo y firmo la presente en Fuengirola a diecisiete de junio de dos mil tres.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 23 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del Servicio que se cita. (PD. 2474/2003).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Servicios de desarrollo e implantación de un sistema de gestión documental de prensa y archivo histórico de noticias para la Oficina del Portavoz del Gobierno de la Consejería de la Presidencia».
  - b) Plazo de ejecución: El plazo máximo de ejecución será de seis meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 175.000 euros.
5. Garantía provisional: 3.500 euros.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Consejería de la Presidencia. Secretaría General Técnica. Servicio de Personal y Administración General.
  - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 17.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 95/503.51.56.
  - e) Telefax: 95/503.52.22.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de 9,00 a 14,00 horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Los indicados en los Pliegos del contrato.
  - b) Clasificación: Grupo V. Subgrupo: 2. Categoría: B.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA (a las 14,00 horas). Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil.
  - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17, Sevilla.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17, Sevilla.
  - b) Fecha: Al cuarto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas, si fuese sábado se trasladaría al siguiente hábil.
  - c) Hora: 13,00 horas.
10. Otra información.
11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

*RESOLUCION de 18 de junio de 2003, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncia la adjudicación de un contrato de servicios.*

El Instituto Andaluz de la Juventud, Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Instituto Andaluz de la Juventud, adscrito a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: IJ.3.178.00.CS.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: «Prestación de servicios de asistencia técnica informática para el Instituto Andaluz de la Juventud».
  - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 79, de 28 de abril de 2003.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe total: 243.340,00 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 10 de junio de 2003.
  - b) Contratista: Isotrol, S.A.